

DECRETO EXENTO N°: 1302/2023
MARIA ELENA, 03-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. (D.R.2) N° 0058-02 de fecha 28 de marzo del 2023.
- 2 Resolución Exenta N° 0058-02 de fecha 28 de marzo del 2023, que Aprueba "CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCION".
- 3 Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Omil para pago de Incentivo entre El Servicio de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE,** CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCION".

- 2 de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Alcalde - Diceso - Arch. Convenio - Archivo.